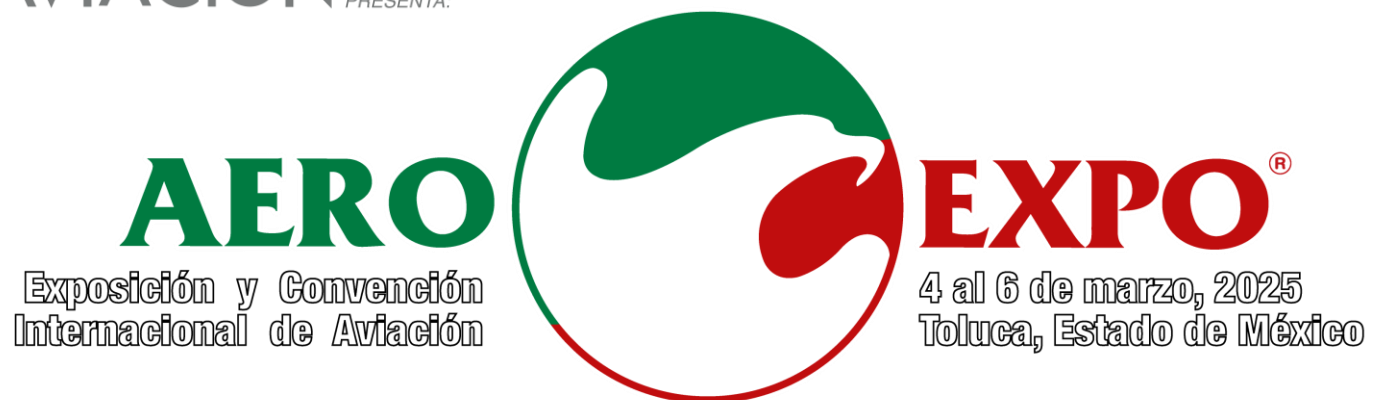


INFO AVIACION[®] PRESENTA:



MANUAL DEL EXPOSITOR

CON EL APOYO DE:



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



MARINA
GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**AEROPUERTO
INTERNACIONAL
DE TOLUCA**

CONTENIDO

Pág.	
2	Introducción
3	1. Pagos
3	2. Render
4	3. Montaje
8	4. Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo
10	5. Diseño de Stands, Islas y Chalets en Plataforma
14	6. Exposición de aeronaves
16	7. Ingreso de unidades de transporte
16	8. Duración de la exposición
17	9. Desmontaje
18	Anexo A: Contacto del proveedor de montaje

Introducción

Estimado Expositor:

Le damos la más cordial bienvenida a la Exposición y Convención Internacional de Aviación Aero Expo, la cual se llevará a cabo del 4 al 6 de marzo del 2025 en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.

El presente Manual ha sido desarrollado con el fin de proveerle información importante sobre los lineamientos de montaje para llevar a cabo de manera exitosa su participación.

Es importante que lea este Manual con mucha atención debido a que incluye información sobre el reglamento del evento, proveedores de servicio e instrucciones de montaje y desmontaje.

Para cualquier duda, comentario y necesidad de servicio, favor de contactar a:

Angel Quiroz

Cel. 55 8558 8551

angel.quiroz@infoaviación.com.mx

Teresa Reyes

Cel. 55 5105 5910

tere.reyes@infoaviación.com.mx

1. Pagos

Por ningún motivo se autorizará la instalación de cualquier Stand, Isla o Chalet (Carpa) si el pago correspondiente no se encuentra liquidado en su totalidad.

2. Render

Para prevenir construcciones inseguras, situaciones que puedan afectar a terceros y/o poner en peligro la integridad física de los participantes y sus bienes, el Expositor deberá diseñar su Stand, Isla o Chalet de conformidad con las reglas especificadas en el presente Manual, buscando en todo momento la seguridad para beneficio e imagen del evento.

NOTA: Es necesario enviar al Comité Organizador, con previa anticipación, el diseño (render) de su Stand, Isla o Chalet, señalando medidas y materiales, con el fin de no invadir espacios y de cumplir con las especificaciones señaladas por el recinto de exposición (Aeropuerto Internacional de Toluca).



3. Montaje

Revise el horario de montaje según corresponda al espacio contratado.

3.1 Horario de oficinas y atención a expositores:

De 10:00 a 18:00 horas, del sábado 1 de marzo al viernes 7 de marzo del 2025.

3.2 Horario montaje de Islas y Chalets en plataforma:

De 10:00 a 22:00 horas, del sábado 1 de marzo al lunes 3 de marzo del 2025.

3.3 Horario de montaje de Stands:

De 10:00 a 22:00 horas, únicamente lunes 3 de marzo del 2025.



3. Montaje

3.4 Todos los empleados de montaje deberán ser mayores de 18 años y contar con identificación, requisito necesario para el ingreso al Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT).

3.5 Todos los equipos y materiales que se introduzcan al área de exhibición deberán estar inventariados y deberán ser retirados en su totalidad del área al concluir el evento. Dicha información deberá ser enviada a su ejecutivo de cuenta.

3.6 Cualquier equipo que se pretenda introducir o sacar del AIT, fuera de los horarios señalados, estará sujeto a autorización.

3.7 El AIT no proporciona, ni renta herramientas, escaleras o materiales de trabajo. El aeropuerto no cuenta con equipo para descarga de material, por lo que cada proveedor de montaje o expositor deberá traer el equipo necesario para llevar a cabo estas tareas, tales como rampas, carro de carga (diablo), etc.

3.8 En caso de requerir una instalación eléctrica especial, es necesario se notifique al proveedor de montaje (STANDEX), 15 días antes del evento para tomar provisiones. Para el caso de Islas y Chalets las tomas de corriente adicionales tendrán un cargo extra.

3. Montaje

3.9 Esta estrictamente prohibido trabajar (serruchar, pintar, pegar, etc.) directamente sobre el suelo de la zona de exposición. En caso de requerir de los trabajos mencionados, se deberá colocar una mesa de trabajo en un área de servicio cerca del lugar y colocada sobre un protector resistente, plástico o manta que proteja y cubra el suelo durante el transporte, instalación o desmontaje.

3.10 No esta permitido el uso de pinturas, solventes, fuego o cualquier otro producto químico que accidentalmente pueda manchar o dañar el suelo de la zona de exposición. Cualquier daño se cobrará de acuerdo con el precio de lavado o reemplazo, sujeto a la cotización del departamento de mantenimiento del aeropuerto.

3.11 Todas las superficies (suelos, alfombras, escaleras, paredes y techos) que corran el riesgo de sufrir algún daño, deberán ser protegidas con cubiertas durante el transporte de equipos con la intención de que no sean dañados.

3.12 En caso de que el Expositor cause algún perjuicio a las instalaciones, material o equipo del aeropuerto y áreas comunes, deberá liquidar la reparación o la reposición correspondiente.

3. Montaje

3.13 Por razones de seguridad, durante los periodos de montaje y desmontaje del evento, todo el material deberá permanecer dentro del espacio asignado para la empresa expositora, dejando pasillos y demás zonas totalmente libres.

3.14 La cinta autorizada para utilizar durante la colocación de alfombras en el recinto deberá ser cinta masking tape y/o cinta doble cara de celofán; también es posible colocar cinta gris, cinta canela o cinta negra.

3.15 Es responsabilidad del Expositor retirar todas las marcas y/o residuos (cinta adhesiva, alfombra, pintura, madera, basura, vegetación, clavos, etc.). De no hacerlo, se cargará un importe de limpieza por la cantidad de \$300.00 pesos por metro cuadrado.

3.16 Será responsabilidad del Expositor que sus empleados y/o encargados de montaje **se abstengan de ingerir bebidas alcohólicas** dentro del aeropuerto.

3.17 Queda **prohibido fumar** en el interior del recinto de exposición.

3.18 Queda estrictamente prohibido el uso de las áreas de servicios, así como sentarse y/o dormirse en las bancas del aeropuerto.

4. Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo

4.1 Los expositores deberán enviar por escrito los datos del vehículo de transporte para control y acceso al área de montaje. Para ingresar al aeropuerto se solicitará la relación de trabajadores y la respectiva identificaciones oficial con fotografía de cada uno de ellos.

4.2 El acceso y salida del equipo, material de exhibición y herramientas debe realizarse por la entrada asignada por la administración de la terminal aérea. Aero Expo y el Aeropuerto Internacional de Toluca no se hacen responsables de pérdidas de equipo no registrado debidamente.

4.3 Para el adecuado uso del área de maniobras en la plataforma se deberán acatar las siguientes reglas:

4.3.1 La plataforma de maniobras sólo se utilizará para hacer cargas y descargas de bienes. Por seguridad y temas de espacio, se recomienda permanecer en ella el menor tiempo posible.

4.3.2 Debe haber siempre un conductor responsable para cada vehículo que permanezca en los andenes o estacionamiento para movilizar su unidad en caso de situaciones de emergencia o necesidad, de lo contrario, se autoriza su retiro con grúa.

4. Requerimientos y vías de acceso de proveedores y equipo

4.3.3 Toda empresa proveedora de montaje contratada para brindar servicio en Aero Expo deberá contar con seguro propio, por lo que cualquier accidente de su personal relacionado con tareas de montaje y/o negligencia será 100% su responsabilidad.

4.3.4 Se recomienda a los expositores establecer un control adecuado de sus pertenencias, ya que ni los organizadores del evento, ni el personal del aeropuerto, se responsabilizan en caso de daños o pérdidas de equipos, mercancías, empaques o valores.

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.1 Stands

Cuando se contrata un stand básico de 3x3 metros con AeroExpo, la empresa de montaje en automático, a menos que el expositor especifique lo contrario, se entregará el espacio con las siguientes especificaciones:

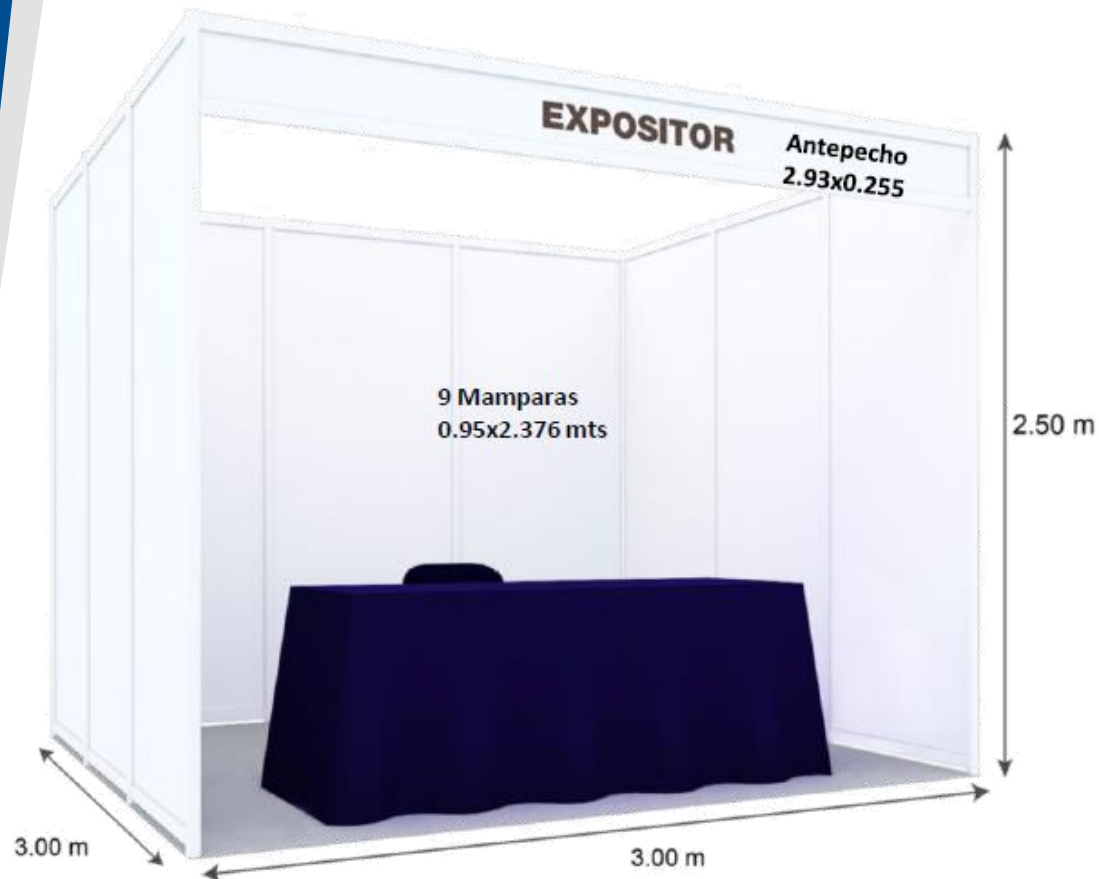
- Mamparas perimetrales
- Contacto doble monofásico
- Antepecho con nombre de la empresa
- 1 mesa con mantel
- 2 sillas
- 1 bote de basura



Para cotizar y contratar un diseño diferente le recomendamos contactar con nuestro proveedor de montaje STANDEX (contacto en el Anexo A).

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

El Expositor tiene la libertad de diseñar su propio Stand a su mejor conveniencia, siempre y cuando se respeten las siguientes reglas:



REGLAMENTO

- Queda prohibido perforar, clavar, pintar, pegar viniles o mover las estructuras o de los stands.
- Será responsabilidad del Expositor el resguardo de la mercancía que utilizará y exhibirá en su stand.
- Considerar equipo de traslado y maniobra para el movimiento de sus materiales.

MEDIDAS

- Antepecho : 2.93x0.255 mts
- 9 mamparas de 0.95x2.376 mts

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.1.1 Todos los materiales, mano de obra y montaje quedan a cargo del Expositor, quien deberá considerar un diseño que se apegue al horario estipulado.

5.1.2 El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas de la zona de exposición, incluyendo muros, pisos y puertas, conexiones eléctricas y lámparas.

5.1.3 De acuerdo con el pago realizado, los Stands no podrán exceder de 3x3 metros, de acuerdo con las medidas señaladas en el Brochure entregado por el Comité Organizador, con la finalidad de no afectar a otros expositores.

5.1.4 La mamparería colocada es para un Stand en medidas de 3x3 metros, según la contratación.

5.1.5 En caso de no requerir la mamparería colocada por AeroExpo, los expositores serán responsables de instalar las paredes posteriores y/o divisorias de su propio Stand colindante con otro, las cuales deberán de estar terminadas y estrictamente aceptables en color blanco por su cara posterior a juicio del Comité Organizador, respetando las alturas y límites indicados.

5. Diseño de Stands, Islas y Chalets

5.2 Montaje de Islas y Chalets (Carpas)

5.2.1 Todos los materiales, mano de obra y montaje quedan a cargo del Expositor o de la compañía que contrate, quienes deberán considerar un diseño que se apegue al horario estipulado.

5.2.2 El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas de la zona de exposición, incluyendo muros, pisos y puertas, conexiones eléctricas y lámparas.

5.2.3 De acuerdo con el pago realizado, las Islas y Chalets no podrán exceder las dimensiones del contrato con la finalidad de no afectar a otros expositores.

5.2.4 En el caso de los Chalets o Carpas que se instalen en la plataforma de exhibición de aeronaves se debe considerar el uso de bidones, sacos de arena, etc., ya que las ráfagas de viento pueden llegar a comprometer la integridad estructural de las mismas, los visitantes, aeronaves y otros bienes.

5.2.5 Si desea que su Isla o Chalet tenga suministro de corriente eléctrica adicional, favor de cotizar el servicio con el proveedor STANDEX.

6. Exposición de aeronaves

6.1 Ingreso de Aeronaves

Las aeronaves que se expondrán en la plataforma de la Exhibición Estática podrán ingresar a la plataforma durante los días 2 y 3 de marzo, de 09:00 a 18:00 horas. El límite de permanencia para todas las aeronaves expuestas será hasta el viernes 7 de marzo del 2025. En caso de permanecer por más tiempo, todos los gastos que se generen correrán por cuenta del expositor.

6.2 Servicios de plataforma

El proveedor oficial y exclusivo de servicios en plataforma de Aero Expo es **Universal Aviation**. Este proveedor se encargará de los movimientos dentro del área de la exhibición estática, en caso de requerir otro tipo de movimientos o servicios, el expositor deberá notificarlo al coordinador de la exhibición estática del Comité Organizador (**Alfonso Flores** Tel.: +52 55 1501 0442).

Nota importante: Los movimientos y servicios brindados por Universal Aviation generan un costo adicional al espacio contratado en la Orden de Compra.

Contacto Universal Aviation:

Benjamín Martínez	Correo: bmartinez@universalaviation.aero	Tel: +52 56 1058 5913
Esteban Orozco	Correo: eogonzalez@universalaviation.aero	Tel: +52 55 4360 9143

6. Exposición de aeronaves

6.3 Salida de aeronaves

Es muy importante cuidar la imagen de su empresa, así como la del evento, por lo que las aeronaves en exhibición estática no podrán abandonar la exhibición hasta el **jueves 6 de marzo a partir las 18:00 horas**. Si no desea que los visitantes aborden la aeronave, le sugerimos acordonarla y mantenerla cerrada.

6.4 Personal de seguridad

Es posible la coordinación de personal de seguridad específica para las aeronaves por parte del expositor, siempre y cuando ésta sea coordinada con el personal de Aero Expo.



7. Ingreso de unidades

7.1 El ingreso de las unidades vehiculares de exposición, tractocamión o vehículo de reparto, deberá corresponder al horario de montaje según el espacio contratado. Ver página 5.

7.2 El “Formato decorador de Stand” enviado por su ejecutivo de cuenta debe estar debidamente llenado para poder gestionar la entrega de los gafetes de montaje para el personal de la empresa proveedora del servicio de montaje.

7.3 Es necesario enviar los datos de los vehículos del proveedor de montaje para coordinar la entrega del tarjetón de acceso a la plataforma de descarga.

8. Duración de la exposición

8.1 Es importante cuidar la imagen de su marca y del evento, por lo que el Expositor mantendrá instalado su Stand, Isla o Chalet durante la totalidad del evento que será de martes 4 al jueves 6 de marzo del 2025, pudiéndolo retirar el mismo 6 de marzo, a partir de las 17:00 horas. No se permiten salidas anticipadas de la sede del evento.

8.2 El Expositor será responsable de entregar las instalaciones en el estado en que las recibió, Incluyendo su limpieza.

9. Desmontaje

9.1 Se realizará una vez concluido el evento en los siguientes horarios:

- jueves 6 de marzo del 2025, de 17:00 a 22:00 horas.
- viernes 7 de marzo del 2025, de 10:00 a 22:00 horas.

9.2 El Expositor deberá dejar su espacio contratado completamente limpio, sin ningún tipo de residuos. En caso de no acatar este punto, la empresa expositora se hará acreedora a una multa.



Anexo A: Contacto del proveedor de montaje



GRUPO Standex
EXPOSICIONES • CONGRESOS • CONVENCIONES

Cancún
Acapulco
León
CDMX Puerto Vallarta
Madrid

Tu EVENTO con los EXPERTOS

Síguenos como Grupo Standex

in f t i+ You Tube

Lic. Erika Bravo
Gerente General

(744) 484.72.72
ebravo@standex.com.mx
www.grupostandex.com.mx



GRUPO Standex
EXPOSICIONES • CONGRESOS • CONVENCIONES

Tu **EVENTO** con
los EXPERTOS

Stands • Displays • Escenarios

Contactanos:
744 484 72 72
grupostandex.com.mx

in f t i+ Grupo Standex ventas@standex.com.mx

19